



SOLICITUD CERTIFICADO DE EMIGRANTE RETORNADO

El certificado de emigrante retornado es el instrumento necesario para acreditar la condición de emigrante retornado y los periodos de trabajo y/o ocupación cotizada como español en el extranjero, con carácter previo al retorno a España.

No obstante, la resolución favorable no genera derecho alguno, ni presupone por sí misma el cumplimiento de requisitos para el acceso a ninguna prestación por parte de su titular.

1. DATOS DE IDENTIFICACION

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº DNI / Pasaporte
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		
Si ha nacido en el extranjero, indicar la fecha que proceda:	Fecha de adquisición de la nacionalidad		
	Fecha de recuperación de la nacionalidad		

2. LUGAR Y MEDIOS DE NOTIFICACIÓN (MARCAR SOLO UNA OPCIÓN)

☐ Notificación postal	☐ Notificación electrónica	☐ Notificación personal en esta Área
Dirección postal		
Código postal / municipio / provincia		
Teléfono	Dirección correo electrónico	

3. DATOS DE LA ÚLTIMA SALIDA DE ESPAÑA para establecerse y trabajar en el extranjero. No incluir las salidas de España de carácter puntual o por vacaciones. ***No cumplimentar si es la primera vez que viene a España**

Fecha de la salida	Provincia de salida



4. **DATOS DEL ÚLTIMO RETORNO A ESPAÑA** para establecerse con vocación de permanencia.
No incluir las entradas a España de carácter puntual o por vacaciones.

Fecha del retorno	País del que retorna

5. **DATOS SOBRE PERIODOS TRABAJADOS EN EL EXTRANJERO**

Reseñar todos los periodos trabajados en el extranjero en el tiempo anterior al retorno o desde la obtención de la nacionalidad, si es la primera vez que viene a España.

Periodos trabajados		País de prestación de la actividad laboral	Periodos cotizados		Nombre de la empresa Número de asegurado Número de autónomo	Tipo de documento acreditativo de la actividad laboral
Desde	Hasta		Desde	Hasta		

6. **PERCEPCIÓN DE PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DEL PAÍS DEL QUE RETORNA**

Indicar si percibe o ha percibido prestación o subsidio por desempleo del país en el que ha desarrollado su actividad laboral con carácter previo a su retorno:

SÍ ☐

NO ☐

7. **PERCEPCIÓN DE PENSIÓN**

Indicar si percibe pensión (jubilación, viudedad, invalidez, etc.), incluida la pensión asistencial por ancianidad que pudiera percibir de España:

SÍ ☐

NO ☐

En caso afirmativo:

País que la abona	Cuantía	Tipo de pensión	Documento acreditativo



8. DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA

Marcar con una X las casillas correspondientes:

DNI o Pasaporte en vigor relativos a todas las nacionalidades que se ostenten, con reflejo de todas sus páginas	
Certificado literal de nacimiento del Registro Civil de España actualizado	
Certificado de baja en el Registro Matrícula Consular	
Certificado de empadronamiento histórico (todos los municipios de residencia en España)	
Certificado de empadronamiento en España tras el retorno	
Billete de transporte utilizado en su retorno	
Documento acreditativo de las pensiones percibidas (viudedad, incapacidad, jubilación...)	
Certificado de no percepción de prestación por desempleo o declaración responsable	
Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo del SEPE (histórico)	
Certificado de la Seguridad Social del país del que retorna con las cotizaciones sociales	
Documentación laboral acreditativo de la actividad desarrollada en el extranjero (*)	

(*) Documentos acreditativos de la actividad laboral:

A) Trabajadores por cuenta ajena, entre cualesquiera otros:

- Contratos de trabajo o cartas de contratación.
- Hojas salariales o nóminas.
- Certificados de afiliación y/o cotización al sistema de la Seguridad Social extranjero.
- Certificados de empresas para las que prestaron servicios en que figure el periodo.
- Permisos de trabajo y residencia del país donde se haya realizado la actividad.

B) Trabajadores por cuenta propia, entre cualesquiera otros:

- Documentación justificativa del periodo de servicios y naturaleza de la actividad.
- Certificados de afiliación y/o cotización al sistema de la Seguridad Social que proteja a los trabajadores autónomos.
- Certificados de las autoridades que debieran aprobar la instalación o ejercicio de la actividad.
- Certificados acreditativos del pago de impuestos por el ejercicio de la actividad.
- Permisos de trabajo y residencia del país donde se ha desarrollado la actividad.

La documentación laboral debe ser original y reflejar la duración de la prestación de servicios (fechas de inicio y finalización de la actividad laboral) que hayan sido indicados en el apartado **DATOS SOBRE PERIODOS TRABAJADOS EN EL EXTRANJERO** del punto 5 de esta solicitud.

Los documentos referidos al trabajo realizado deberán, preferiblemente, estar adverados respecto de su contenido por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España en el país de procedencia. En el caso de documentación laboral expedida por las autoridades oficiales del país de retorno, cuya veracidad pueda ser comprobada no será necesaria la adveración.

9. CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO

Marque, en su caso, con una X:

☐

Presto mi consentimiento para que el Área de Trabajo e Inmigración de Barcelona pueda trasladar mi documentación laboral a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el país correspondiente.

En caso de no prestar consentimiento deberá presentar su documentación laboral adverada por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social correspondiente.

10. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

La persona solicitante, cuyos datos figuran en la presente solicitud, declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados por él/ella.



11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos, se le INFORMA que los datos personales recogidos en este formulario pasarán a formar parte de un tratamiento de datos personales cuyo responsable es la Delegación del Gobierno en Cataluña. El fin que se persigue con el tratamiento es determinar el derecho a la obtención del certificado de emigrante retornado. Tiene derecho a solicitar a la unidad responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento. Los datos se conservarán durante el tiempo imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades, así como el tratamiento estadístico y la gestión documental y archivo según la legislación vigente. El correo de contacto de el/la Delegado/a de Protección de Datos es dpd@correo.gob.es. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Fecha y firma de la persona solicitante:
